

MARTES, 26 DE ENERO DE 2021 - BOC NÚM. 16

AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA

CVE-2021-498 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2021.*

Transcurrido el plazo de quince días hábiles establecido para la presentación de reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto de esta Entidad para 2021, tomado unánimemente por el Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado 19 de diciembre de 2020, cuyos anuncios fueron publicados en el tablón de edictos de esta Entidad, así como en el Boletín Oficial de Cantabria ordinario, número 249 del pasado 29 de diciembre de 2020, y no habiéndose presentado reclamaciones contra dicho acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda el presupuesto aprobado definitivamente, procediéndose a la publicación resumida por capítulos:

INGRESOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
	A.- OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	114.000 €.
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	10.000 €.
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	104.000 €.
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	98.000 €.
5	INGRESOS PATRIMONIALES	19.500 €.
	B.- OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REAL	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	77.000 €.
8	VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	
9	VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	
TOTAL INGRESOS		422.500 €.

GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
	A.- OPERACIONES CORRIENTES	
1	REMUNERACIÓN DE PERSONAL	162.000 €.
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERV.	137.000 €.
3	GASTOS FINANCIEROS	500 €.
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.000 €.
	B.- OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	73.000 €.
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
8	VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	
9	VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	
TOTAL GASTOS		422.500 €.

CVE-2021-498

MARTES, 26 DE ENERO DE 2021 - BOC NÚM. 16

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO
(Aprobada junto con el Presupuesto General)

PERSONAL FUNCIONARIO:	Nº Plazas
- Con Habilitación Nacional.....	1
- De la Corporación.....	0
PERSONAL LABORAL.....	5
PERSONAL EVENTUAL.....	0
Total puestos de trabajo.....	6

Contra esta APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse recurso contencioso-administrativo según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, en el plazo de dos meses contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de Cantabria. Lo que se hace público para general conocimiento.

Peñarrubia, 19 de enero de 2021.

El alcalde,
Secundino Caso Roiz.

2021/498